



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:20-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19699

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:20-11-2019

Folio:2019-19699
Certificado de ingresos:2019-398709
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSALIO ACOSTA MELENDEZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-179-045
Propietario: ROSALIO ACOSTA MELENDEZ
Domicilio: CALLE ARBOL SANTO 19337 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VII -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	41.39	0.00	0.00		349.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	41.39	0.00	0.00		69.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.39	0.00	0.00		69.94
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	41.39	0.00	0.00		34.97
1990312	BARDAS	1	11.69	0.00	0.00		148.15
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	11.69	0.00	0.00		29.63
TOTALES			106.16	0.00	0.00	\$	702.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-11-2019 12:3:28

Usuario:

Dirección: null
302d02142840499c392beaf7c2d082ca4fd9b62baa7e4a860215008ed43b30f84ae93908c01823db08c4d73f01439a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.